



## Notario de Antofagasta Julio Alejandro Abasolo Aravena

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de NOMBAMIENTO RECTOR RODRIGO FERNANDO ALDA VARAS REP 925-2021 otorgado el 11 de Marzo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Antofagasta Julio Alejandro Abasolo Aravena.-

Washington 2653.-

Repertorio N°: 925 - 2021.-

Antofagasta, 12 de Marzo de 2021.-



**N° Certificado: 123456880133.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456880133.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jaabara&ndoc=123456880133> .-

CUR N°: F4756-123456880133.-

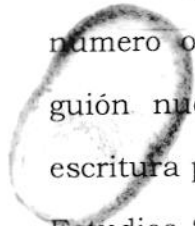


REPERTORIO N° 925-2021

**NOMBRAMIENTO DE RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE**

////////////////////////////////////

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a once de marzo de dos mil veintiuno, ante mí, **JULIO ABASOLO ARAVENA**, chileno, casado, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos treinta y cinco mil ciento noventa y seis guión nueve, Notario Público titular de la Segunda Notaria de Antofagasta, con oficio en calle Arturo Washington número dos mil seiscientos cincuenta y tres comparece don **PATRICIO VALDIVIA SALVO**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad y Rol Único Tributario número dieciséis millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta guion cinco, y con domicilio en esta ciudad, Avenida Angamos cero seiscientos diez, el compareciente mayor de edad a quien doy fe de conocer por haberme acreditado su identidad con la cédula antes citada, y expone: Que en su calidad de Director Jurídico de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE**, persona jurídica de derecho público, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario numero ochenta y un millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos guión nueve, y debidamente facultada al efecto, viene en reducir a escritura pública el Decreto de nombramiento de Rector de dicha Casa de Estudios Superiores, que es del tenor siguiente: **GRAN CANCELLER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE. DECRETO NUMERO DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO. NOMBRAMIENTO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE. VISTOS: Primero:** Habiendo





Cert Nº 123456880133  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

expirado el mandato del Rector Señor Jorge Tabilo Álvarez, según lo dispuesto en el Decreto de esta Gran Cancillería número dos guión dos mil diecisiete de fecha diez de marzo del año dos mil diecisiete. **Segundo:** Teniendo presente lo dispuesto en el artículo veintitrés de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte y debidamente autorizado por la Santa Sede por intermedio del Decreto firmado por el Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, Cardenal Giuseppe Versaldi con fecha dieciocho de febrero del año del Señor dos mil veintiuno según documento cuyo texto se adjunta al presente Decreto. **DECRETO:** Nómbrase Rector de la Universidad Católica del Norte, al académico **D. Rodrigo Fernando ALDA VARAS**, por el plazo de **cuatro años**, a contar de esta fecha, con todas las atribuciones y funciones que le competen de acuerdo a los mismos Estatutos de la Universidad Católica del Norte. Se solicita a la Comunidad Universitaria acogerlo como su legítimo Rector, reconocerlo y colaborarle en las tareas comunes de la Universidad Católica del Norte. El académico mencionado mantiene su unidad de origen. Anótese, comuníquese y publíquese. Antofagasta, diez de marzo de dos mil veintiuno. **IGNACIO DUCASSE MEDINA. Arzobispo de Antofagasta y Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte** (Hay una firma ilegible) **Fernando Orellana Torres, Secretario General de la Universidad y Ministro de Fe** (Hay una firma ilegible).- De acuerdo a minuta presentada por el Abogado don Patricio Valdivia Salvo.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Vb Doy Fe.


**PATRICIO VALDIVIA SALVO**



**JULIO ABASOLO ARAVENA**

**NOTARIO PUBLICO**